



Factura: 001-003-000046032



20181701003P07003

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701003P07003						
ACTO O CONTRATO: DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:17)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JATIVA BOLANOS LAURO GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001553807	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	RODRIGUEZ OLARTE JULIA EMMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719011148	COLOMBIANA	DONANTE	
Natural	VEGA SUAREZ JULIO MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001759156	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JATIVA RODRIGUEZ GUSTAVO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001692597	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	JATIVA RODRIGUEZ JOSE ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710499458	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
1680.00							

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

DONACIÓN DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN

LAURO GUSTAVO JÁTIVA BOLAÑOS y

JULIA EMMA RODRÍGUEZ OLARTE

A FAVOR

GUSTAVO ALFREDO JÁTIVA RODRÍGUEZ y

JOSÉ ALEJANDRO JÁTIVA RODRÍGUEZ

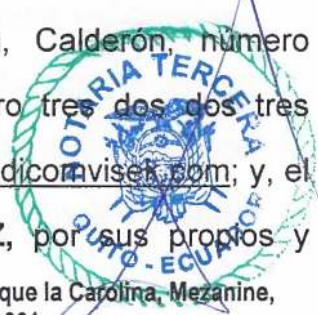
CUANTIA: USD \$ 1.680,00

DI: 2 COPIAS.

R.H.Z.

Que
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **veinte y uno (21) de DICIEMBRE del dos mil DIECIOCHO**, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte en calidad de **DONANTES**, los cónyuges **LAURO GUSTAVO JÁTIVA BOLAÑOS y JULIA EMMA RODRÍGUEZ OLARTE**, por sus propios y personales derechos, quienes declaran ser casados entre sí, con domicilio en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Calle Duchicela, quinientos treinta, Calderón, número telefónico: cero nueve nueve nueve cinco cinco uno tres tres cinco (0999551335) y correo electrónico: maricela.pineda@diconvisck.com; y, por otra parte en calidad de **DONATARIOS** el señor **GUSTAVO ALFREDO JÁTIVA RODRÍGUEZ**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Duchicela quinientos treinta, Calderón, número telefónico: cero nueve nueve nueve cuatro cuatro tres dos dos tres (0999443223) y correo electrónico: gustavo.jativa@diconvisck.com; y, el señor **JOSÉ ALEJANDRO JÁTIVA RODRÍGUEZ**, por sus propios y

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



personales derechos, quien declara ser de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Duchicela quinientos treinta, Calderón, número telefónico: cero nueve nueve nueve cinco cinco uno tres tres cinco (0999551335) y correo electrónico: alejandro.jativa@dicomvissek.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, excepto la señora JULIA EMMA RODRÍGUEZ OLARTE, que es nacionalidad colombiana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas me solicitan se agreguen como habilitantes; al igual que me autorizan se adjunten los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste: donación de participaciones de la compañía DICOMIMPORT CIA. LTDA. al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta escritura pública por una parte como donante: Uno.- Los cónyuges LAURO GUSTAVO JÁTIVA BOLAÑOS de nacionalidad ecuatoriana con cédula de ciudadanía uno cero cero uno cinco cinco tres ocho cero siete (1001553807) y JULIA EMMA RODRÍGUEZ OLARTE de nacionalidad colombiana con cédula de identidad uno siete uno nueve cero uno uno uno cuatro ocho (1719011148); Dos.- En calidad de donatarios los señores Gustavo Alfredo Játiva Rodríguez con cédula de ciudadanía uno cero cero uno seis nueve dos cinco nueve siete

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

(1001692597) y José Alejandro Játiva Rodríguez con cédula de ciudadanía uno siete uno cero cuatro nueve nueve cuatro cinco ocho (1710499458). Los comparecientes son mayores de edad, legalmente

capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito

D.M. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía DICOMIMPORT

CIA. LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada en la

ciudad de Quito el doce de Diciembre del dos mil seis, ante el Notario

Decimo Primero, Doctor Ruben Dario Espinosa Idrobo, aprobada por la

Superintendencia de Compañías mediante Resolución Número 348 de

veinte y cinco de Enero del dos mil siete, debidamente inscrita en el

Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y seis de Febrero del

mismo año, bajo el número 570, Tomo 138, con un capital de cinco mil

dólares (\$5,000.00), divididas en cinco mil (5,000.00) participaciones, de

un dólar cada una. b) La Junta General Universal de Socios de la

compañía DICOMIMPORT CIA. LTDA., reunida el doce de Noviembre

del dos mil dieciocho, por unanimidad resuelve autorizar la donación de

participaciones sociales: de los cónyuges el Sr. Lauro Gustavo Játiva

Bolaños y JULIA EMMA RODRÍGUEZ OLARTE a favor de los señores

Gustavo Alfredo Játiva Rodríguez y José Alejandro Játiva Rodríguez.

TERCERA: DONACION DE PARTICIPACIONES.- En virtud de lo

expuesto los donantes: los cónyuges el señor Lauro Gustavo Játiva

Bolaños y JULIA EMMA RODRÍGUEZ OLARTE, por sus propios

derechos, debidamente autorizados por la Junta de Socios, donan un

total de un mil seiscientos ochenta (1,680) participaciones de la

Compañía DICOMIMPORT CIA. LTDA., el cincuenta por ciento (50%)

ochocientos cuarenta (840) de estas participaciones a favor de Gustavo

Alfredo Játiva Rodríguez y el cincuenta por ciento (50%) restante

ochocientos cuarenta (840) participaciones para José Alejandro Játiva

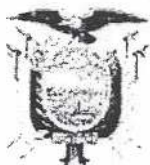
Rodríguez. Se deja constancia que la presente donación y transferencia

de participaciones incluye derechos, acciones y obligaciones inherentes a ellas, así como la totalidad de derechos sobre las cuentas de reservas patrimoniales, cuentas por cobrar a la compañía y más haberes que correspondan a las participaciones cedidas y a los aportes anteriormente hechos por los cedentes. En consecuencia el cuadro de integración del capital de la Compañía DICOMIMPORT CIA LTDA., queda conformado de la siguiente manera: **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DICOMIMPORT CIA. LTDA.** -----

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	PORCENTAJE ANTERIOR	PARTICIPACIONES RECIBIDAS	CAPITAL ACTUAL	PORCENTAJE ACTUAL	PARTICIPACIONES ACTUALES
Alfredo Játiva Rodríguez	US 1.660	33.2%	US 840	USD 2.500	50%	2.500
José Alejandro Játiva Rodríguez.	US 1.660	33.2%	US 840	USD 2.500	50%	2.500
Lauro Gustavo Játiva Bolaños	US 1.680	33.6%	0	0	0%	0
TOTAL:	US 5.000,00	100%		USD 5.000,00	100%	5.000,00

CUARTA: ACEPTACION y NOTIFICACIÓN.- Por su parte los donatarios Gustavo Alfredo Játiva Rodríguez y el señor José Alejandro Játiva Rodríguez aceptan la donación de participaciones a su favor; y, los donantes se dan por notificados. **QUINTA: CUANTIA:** La cuantía de la presente donación de MIL SEISCIENTOS OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$ 1.680,00) **SEXTA: CONSENTIMIENTO:** A la donación que por este instrumento público se efectúa comparece la señora: JULIA EMMA RODRÍGUEZ OLARTE, en calidad de conyuge del donante, con la finalidad de autorizar, como en efecto lo hace, a su cónyuge a realizar la presente donación de la forma que ha sido previamente detallada. **SEPTIMA: MARGINACIÓN E INSCRIPCION:** De la presente donación de participaciones se tomará nota al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía, debiéndose inscribir en el registro mercantil correspondiente. **OCTAVA:- AUTORIZACION LEGAL.-** Queda autorizado el Abogado Pablo Espinosa, para realizar las gestiones que

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Que

sean necesarias ante la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil y demás organismos competentes, a fin de obtener el total perfeccionamiento legal del presente acto. Anteponga y agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. (Firmado) Abogado Pablo R. Espinosa E. con matrícula profesional número ocho mil setecientos once del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a los comparecientes en alta y clara voz, la primera vez, por el señor **JULIO MIGUEL VEGA SUAREZ**, y una segunda vez por mí la Notaria; en virtud de que la señora **JULIA EMMA RODRIGUEZ OLARTE**, tiene una discapacidad visual del setenta y ocho por ciento; dando así cumplimiento a la disposición contenida en el artículo treinta y uno de la Ley Notarial; se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


LAURO GUSTAVO JATIVA BOLAÑOS
C.C. 100155380-7




JULIA EMMA RODRÍGUEZ OLARTE
C.C. 171901114-8



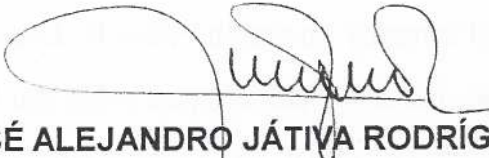
Los compa....

recientes


GUSTAVO ALFREDO JÁTIVA RODRÍGUEZ

C.C. 1001692597




JOSÉ ALEJANDRO JÁTIVA RODRÍGUEZ

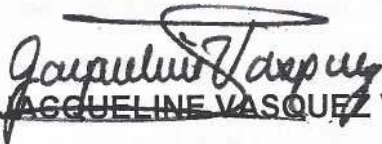
C.C. 171049945-8




JULIO MIGUEL VEGA SUAREZ

C.C. 100175915-6




DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001553807

Nombres del ciudadano: JATIVA BOLAÑOS LAURO GUSTAVO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN JOSE
DE CHALTURA

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ OLARTE JULIA EMMA

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: JATIVA ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BOLAÑOS CARMELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 182-183-66872



182-183-66872

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JATTA BOLAROS
LAURO GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
ANTONIO ANTE
SAN JOSE DE CHALTURA
FECHA DE NACIMIENTO **1998-11-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JULIA EMMA
RODRIGUEZ CLARTE

Nº **100155380-7**




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROFESOR EN GENERAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JATTA ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOLAROS CARMELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-05-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-16

V4364V6644




NOTARIA JENNY DAVID VASQUEZ
De acuerdo con la ley del notariado en el artículo 18 de la Ley Notarial de 2014 que la OCN es
ante el 23 de diciembre de 2019
Quito.

Jenny Vasquez
DRA. JENNY DAVID VASQUEZ
NOTARIA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Julia E. R. Olarte

Número único de identificación: 1719011148

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ OLARTE JULIA EMMA

Condición del cedulaado: DISCAPACITADO FISICO EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1942

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JATIVA BOLAÑOS LAURO GUSTAVO

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: RODRIGUEZ CARLOS

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: OLARTE JULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-183-66960



185-183-66960

[Firma manuscrita]

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719011148

Nombre: RODRIGUEZ OLARTE JULIA EMMA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD VISUAL 78%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-183-75391



182-183-75391



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
EXTRANJERO DISCAPACIDAD No. 171901114-8
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ OLARTE
JULIA ENMA
LUGAR DE NACIMIENTO
Columbia
Yumbo
FECHA DE NACIMIENTO 1942-08-08
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LAURO GUSTAVO
JATIVA BOLAÑOS



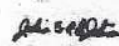

INSTRUCCIÓN **BACHELLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LAS PERMI POR LA LEY** E898813222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OLARTE JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-22

DIRECTOR GENERAL VICE DISTRITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD CONADIS

RODRIGUEZ OLARTE
JULIA ENMA
C.I. No.: 1719011148
CARNÉ No.: 1719011148
DISCAPACIDAD: VISUAL
PORCENTAJE: 78 %



Julia Enma Rodríguez Olarte
FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN: **QUITO, SAN BLAS, BAYAS CALLE A LOTE 78**

2013-08-14

PICHINCHA

PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:

FIRMA AUTORIZADA

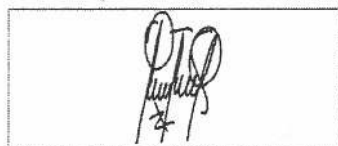
NOTARIA TERCERA DEL CARTÓN QUITO
De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del
Art. 18 de la Ley 10.702 del 10 de mayo de 2007, que
antecede a la Ley 10.702 del 10 de mayo de 2007, que
Quito, 21 de mayo de 2013

Jaqueline Vazquez
DRA. JAQUELINE VAZQUEZ NOTECU
INSTRUMENTO NOTARIAL





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001692597

Nombres del ciudadano: JATIVA RODRIGUEZ GUSTAVO ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN JOSE
DE CHALTURA

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASQUEZ MORALES ALEXANDRA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 1996

Nombres del padre: JATIVA BOLAÑOS LAURO GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ OLARTE JULIA EMMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-183-67047



180-183-67047

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JATIVA RODRIGUEZ GUSTAVO ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
SAN JOSE DE CHALTURA
FECHA DE NACIMIENTO **1989-10-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ALEXANDRA ISABEL VASQUEZ MORALES

100169259-7



INSTRUCCION SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO
543434342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JATIVA SOLANO LAURO GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ CLARTE JULIA EMMA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-02-28
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-02-28





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2012

018
JUNTA No

018 - 006
NÚMERO

1001692597
CÉDULA

JATIVA RODRIGUEZ GUSTAVO ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN:
ZONA:



NOTA: De acuerdo a la facultad otorgada en el numeral 5.3. del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la copia que antecede es igual al documento presentado ante mí.

21 DIC 2012
Jayuluis Sarmiento
DRA. JAYULUIS SARMIENTO VASQUEZ
NOTARIA TERCERA DE QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710499458

Nombres del ciudadano: JATIVA RODRIGUEZ JOSE ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN JOSE
DE CHALTURA

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINEDA VASQUEZ MARICELA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 1994

Nombres del padre: JATIVA LAURO GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ JULIA EMMA

Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 185-183-67375



185-183-67375

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 171049945-8

APELLIDOS Y NOMBRES
JATIVA RODRIGUEZ JOSE ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA

ANTONIO ANTE
SAN JOSE DE CHALTURA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-04-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARICELA ELIZABETH
PINEDA VASQUEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
V4434V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JATIVA LAURO GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ JULIA EMMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-19

DIRECCIÓN GENERAL
PRIMA DEL CEBULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

018
JUNTA No.

018 - 007
NÚMERO

1710499458
CÉDULA

JATIVA RODRIGUEZ JOSE ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA:

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CUADRANA (O)

ESTE DOCUMENTO Acredita que USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

1 PRESIDENTE DE LA JRV

NOTA: Este documento es válido para el

De acuerdo con la Ley Orgánica del Registro Civil

Art. 40 de la Ley Orgánica del Registro Civil

Art. 41 de la Ley Orgánica del Registro Civil

Quito, 21 de febrero de 2018

NOTARIA TERCERA

NOTARIA TERCERA DEL QUITO

NOTARIA TERCERA DEL QUITO

NOTARIA TERCERA DEL QUITO

NOTARIA TERCERA DEL QUITO

NOTARIA TERCERA DEL QUITO

NOTARIA TERCERA DEL QUITO

NOTARIA TERCERA DEL QUITO

NOTARIA TERCERA DEL QUITO

NOTARIA TERCERA DEL QUITO

NOTARIA TERCERA DEL QUITO

NOTARIA TERCERA DEL QUITO

NOTARIA TERCERA DEL QUITO

NOTARIA TERCERA DEL QUITO

NOTARIA TERCERA DEL QUITO

NOTARIA TERCERA DEL QUITO

NOTARIA TERCERA DEL QUITO

NOTARIA TERCERA DEL QUITO

NOTARIA TERCERA DEL QUITO

NOTARIA TERCERA DEL QUITO

NOTARIA TERCERA DEL QUITO

NOTARIA TERCERA DEL QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Julio Vega.

Julio Vega.

Número único de identificación: 1001759156

Nombres del ciudadano: VEGA SUAREZ JULIO MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN JOSE
DE CHALTURA

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA ESPINOSA MARIA ELENA

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 1992

Nombres del padre: VEGA JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SUAREZ PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-183-72543



181-183-72543

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
VEGA SUAREZ JULIO MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
SAN JOSE DE CHALTURA
FECHA DE NACIMIENTO **1967-03-06**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA ELENA ESPINOSA ESPINOSA

Nº **100175915-6**



INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **INGENIERO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VEGA JULIO**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **SUAREZ PIEDAD**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION **QUITO 2018-03-26**
FECHA DE EXPIRACION **2028-03-26**

11138A1122




CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2013

004 JUNTA No
004 - 092 NUMERO
1001759156 CEDULA

VEGA SUAREZ JULIO MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
ANTONIO ANTE CANTON
SAN JOSE DE CHALTURA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA:




NOTARIA TERCERA DEL CANTON
De acuerdo con la Ley Orgánica del Notariado
Art. 18 de la Ley Orgánica del Notariado
antecebo en igual o menor forma
Quito, 21 FEB, 2013

Jaqueline Vazquez

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DICOMIMPORT CIA. LTDA."

En Quito, a los 12 días del mes de Noviembre del año 2018, siendo las 10:00 am; en el local de la compañía, ubicado en la calle Duchicela 530, Calderón; se reúnen los socios de la compañía "DICOMIMPORT CIA. LTDA.": 1) Sr. Lauro Gustavo Játiva Bolaños, dueño de 1.680 participaciones sociales; 2) Sr. Gustavo Alfredo Játiva Rodríguez, dueño de 1.660 participaciones sociales y 3) Sr. José Alejandro Játiva Rodríguez, dueño de 1.660 participaciones sociales, todos por sus propios y personales derechos.

Preside la Junta, el Sr. José Alejandro Játiva, actúa como Secretario Ad-Hoc debidamente autorizado por la Junta la señor Dr. Pablo R. Espinosa E.

Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los Socios por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal se pone en consideración de los socios el siguiente orden del día:

1. La donación de las 1680 participaciones que le pertenecen al Sr. Lauro Gustavo Játiva Bolaños a favor del Sr. Gustavo Alfredo Játiva Rodríguez y el Sr. José Alejandro Játiva Rodríguez mediante donación

Una vez que los socios por unanimidad aprueban el orden del día, se instala la reunión.

Respecto al punto, toma la palabra el Sr. Lauro Gustavo Játiva Bolaños, quien expresa su deseo de realizar la donación total de sus participaciones a los socios de la empresa.

Con las consideraciones expuestas, la Junta General Universal, por unanimidad decide aprobar las mociones expuestas y por tanto resuelve:

1. Autorizar la donación de las 1680 participaciones que le pertenecen al Sr. Lauro Gustavo Játiva Bolaños participaciones de la empresa DICOMIMPORT CIA. LTDA.

Finalmente, todos los socios facultan, al Abogado Pablo Roberto Espinosa Espinosa, para realizar las gestiones que sean necesarias ante la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil y demás organismos competentes, a fin de obtener el total perfeccionamiento legal del presente acto.

Agotados los puntos del orden del día, el Presidente otorga unos minutos de reserva para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

La Presidencia, declara concluida la sesión a las trece horas (12H00 p.m.)

Firman los asistentes, conjuntamente con el Secretario, que así lo certifica.

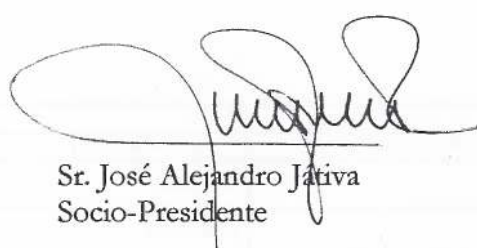




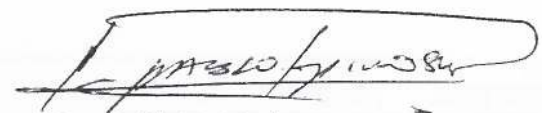
Sr. Lauro Gustavo Jativa
Socio



Sr. Gustavo Alfredo Jativa
Socio-Gerente



Sr. José Alejandro Jativa
Socio-Presidente



Dr. Pablo R. Espinosa
Secretario Ad-Hoc





Factura: 001-003-000046025



20181701003P07000

PROTOCOLIZACIÓN 20181701003P07000

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN ADULTO MAYOR

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE DICIEMBRE DEL 2018, (12:00)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JATIVA BOLÁÑOS LAURO GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001553807
RODRIGUEZ OLARTE JULIA EMMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719011148
VEGA SUAREZ JULIO MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001759156
ESPINOSA ESPINOSA MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709600165

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



QUITO, A 21 DE DICIEMBRE DEL 2018
R.H.Z.

PROTOCOLIZACIÓN: EI ACTA NOTARIAL DE
INSINUACIÓN PARA DONACIÓN, que otorga la **NOTARIA
TERCERA DEL CANTON QUITO**, a favor de los cónyuges
**LAURO GUSTAVO JATIVA BOLAÑOS y JULIA EMMA
RODRIGUEZ OLARTE** y más documentos.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI: 2 COPIAS)



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN

OTORGADA POR:

Qui

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

A FAVOR DE:

LAURO GUSTAVO JATIVA BOLAÑOS y
JULIA EMMA RODRIGUEZ OLARTE

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

R.H.Z.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador



Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

Qu- hoy día veinte y uno (21) de Diciembre del dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, en atención a la petición formulada por los cónyuges el señor **LAURO GUSTAVO JATIVA BOLAÑOS** y la señora **JULIA EMMA RODRIGUEZ OLARTE**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, con domicilio en la ciudad Quito, en la siguiente dirección: Urbanización Santa Lucia lote setenta y ocho, Cumbaya, número telefónico: cero dos dos ocho nueve cero siete dos dos (022890722) y correo electrónico: gustavo.jativa@dicomvissek.com; tendiente a justificar la existencia de bienes suficientes de su patrimonio para efectos de la Donación, constante en su petición a favor de sus hijos: **GUSTAVO ALFREDO JATIVA RODRIGUEZ** Y **JOSE ALEJANDRO JATIVA RODRIGUEZ**, solicitan para el efecto proceda a receptar su declaración juramentada, por lo que en EJERCICIO DE LA FE PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDA Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DECIMO OCTAVO DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACION JURAMENTADA DE LOS CÓNYUGES el señor **LAURO GUSTAVO JATIVA BOLAÑOS** y señora **JULIA EMMA RODRIGUEZ OLARTE**. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, excepto la señora JULIA



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Qui

EMMA RODRIGUEZ OLARTE, que es de nacionalidad colombiana, mayores de edad, aptos para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen a la presente acta; y al efecto instruidos por mi sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, con JURAMENTO DECLARAN que su patrimonio es el suficiente para poder disponer y dar en donación a favor de los donatarios sus hijos los señores: **GUSTAVO ALFREDO JATIVA RODRIGUEZ Y JOSE ALEJANDRO JATIVA RODRIGUEZ**, las un mil seiscientos ochenta (1,680) participaciones de la Compañía DICOMIMPORT CIA. LTDA., el cincuenta por ciento (50%) ochocientos cuarenta (840) de estas participaciones a favor de Gustavo Alfredo Játiva Rodríguez y el cincuenta por ciento (50%) restante ochocientos cuarenta (840) participaciones para José Alejandro Játiva Rodríguez. Presentes los testigos los señores: **MARÍA ELENA ESPINOSA ESPINOSA**, de estado civil casado; y, el señor **JULIO MIGUEL VEGA SUAREZ**, de estado civil casado; de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, idóneos a quienes de que conozco doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus documentos de identificación,



y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen a la presente acta, en forma individual declaran que efectivamente el patrimonio de los cónyuges el señor **LAURO GUSTAVO JATIVA BOLAÑOS** y señora **JULIA EMMA RODRIGUEZ OLARTE**, garantiza su subsistencia. Por lo que cumplidos los requisitos previstos en la norma antes citada, SE CONCEDE LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A DONAR, las un mil seiscientos ochenta (1,680) participaciones de la Compañía DICOMIMPORT CIA. LTDA., el cincuenta por ciento (50%) ochocientos cuarenta (840) de estas participaciones a favor de Gustavo Alfredo Játiva Rodríguez y el cincuenta por ciento (50%) restante ochocientos cuarenta (840) participaciones para José Alejandro Játiva Rodríguez, especificado en la petición. EL ORIGINAL DE ESTA ACTA SE INCORPORA A LOS PROTOCOLOS DE LA NOTARIA TERCERA A MI CARGO y de la misma extendiendo dos copias certificadas para los efectos legales pertinentes. Para la celebración de la presente diligencia se han observado y cumplido con todos y cada uno de los preceptos y requisitos legales que el caso así lo requiere y demanda; y leída que le fue a los comparecientes en alta y clara voz, la primera vez, por



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

el señor JULIO MIGUEL VEGA SUAREZ, y una segunda vez por mí la Notaria; en virtud de que la señora JULIA EMMA RODRIGUEZ OLARTE, tiene una discapacidad visual del setenta y ocho por ciento; dando así cumplimiento a la disposición contenida en el artículo treinta y uno de la Ley Notarial; se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

Lauro Gustavo Jativa Bolaños
LAURO GUSTAVO JATIVA BOLAÑOS

C.C. 190155380-7

Julia Emma Rodriguez Olarte
JULIA EMMA RODRIGUEZ OLARTE

C.C. 171901114-8

Testigos

Maria Elena Espinosa Espinosa
MARÍA ELENA ESPINOSA ESPINOSA

C.C. 1709600165

Julio Miguel Vega Suarez
JULIO MIGUEL VEGA SUAREZ

C.C. 100145915-6

Jacqueline Vasquez Velastegui
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

SEÑOR NOTARIO:

Sr. Lauro Gustavo Játiva Bolaños con C.I. 1001553807, ecuatoriano en su calidad de Socio de la compañía DICOMIMPORT CIA. LTDA. y su conyugue Sra. Julia Emma Rodríguez Olarte con C.I. 1719011148 de nacionalidad Colombiana, casados entre sí, mayores de edad, con domicilio en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, hábiles e idóneos para contratar y obligarse, libre y voluntariamente, al amparo de lo establecido en los arts. 1402 y 1417 del Código Civil, ante usted con el debido respeto comparezco con la siguiente petición:

I. ANTECEDENTE:

A.- Vendrá a su conocimiento que la empresa DICOMIMPORT CIA. LTDA. de la que formo parte como socio cuenta con un capital suscrito de \$5.000,00

B.- Con fecha doce de Noviembre del año 2018 se celebró una Junta General Universal De Socios De La Compañía DICOMIMPORT CIA. LTDA. en la que se autorizó la donación de participaciones de la misma.

II. FUNDAMENTO DE DERECHO Y PETICION: Es el caso, Señor Notario, que es mi deseo donar gratuita e irrevocablemente las 1680 participaciones de la compañía DICOMIMPORT CIA. LTDA. que se encuentran a mi nombre, un 50% a favor del Sr. Gustavo Alfredo Játiva Rodríguez y el 50% restante a favor del Sr. José Alejandro Játiva Rodríguez; Por lo que de conformidad con lo que prescriben los arts. 1402 y 1417 del Código Civil, en concordancia con lo establecido en el Numeral Décimo Primero del Artículo 18, de la Ley Notarial, incorporada por la Ley Reformatoria expedida el 05 de noviembre de 1996 y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial No.64 del 08 de noviembre del mismo año; acudimos ante su Autoridad, para solicitarle se sirva: receptar mi declaración juramentada y **EXTENDER EL ACTA NOTARIAL DE SUBSISTENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION**, con el fin de que se legalice la donación antes señalada.

Acto para el cual se servirá contar con la intervención de los testigos idóneos señores: 1) Sra. María Elena Espinosa Espinosa con cedula de ciudadanía N°1709600165 y el Sr. Julio Miguel Vega Suarez con cedula de ciudadanía 1001759156; mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito. Declaraciones con las que acreditaré poseo bienes suficientes adicionales que garanticen mi subsistencia para celebrar la correspondiente escritura de DONACIÓN, hecho que no afecta a mi patrimonio, menos se constituirá en una carga para el Estado.

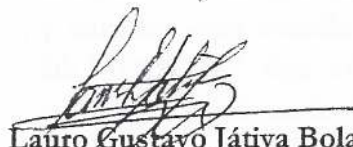
Usted señor notario se dignará cumplir con todas las formalidades legales que requiere la presente declaración juramentada para la donación, que constituye insinuación judicial correspondiente.

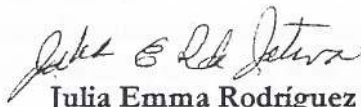
III CUANTIA: La cuantía asciende al valor de mil seiscientos ochenta dolares (\$1.680,00)

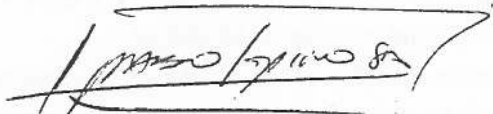


IV TRÁMITE: El trámite que se dará a esta petición es ESPECIAL.

Firmo con mi Abogado patrocinador debidamente autorizado


Lauro Gustavo Játiva Bolaños.
C.I. 1001553807


Julia Emma Rodríguez
C.I. 1719011148


Pablo R. Espinosa E.
ABOGADO
MAT.8711-CAP





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001553807

Nombres del ciudadano: JATIVA BOLAÑOS LAURO GUSTAVO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN JOSE
DE CHALTURA

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ OLARTE JULIA EMMA

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: JATIVA ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BOLAÑOS CARMELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-183-66805



182-183-66805

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 100155380-7

APELLIDOS Y NOMBRES
JATTA BOLANOS
LAURO GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
MISABURA
ANTERIOR ANTE
SAN JOSE DE CHALTURA
FECHA DE NACIMIENTO 1938-11-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
JULIA EMMA
RODRIGUEZ OLARTE





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN PROFESOR EN GENERAL V4344V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JATTA ALFREDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BOLANOS CARMELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2017-05-16

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-05-16

17 01 707 31



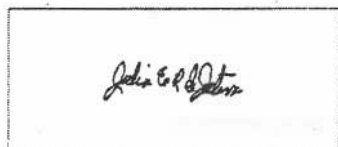

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la ley de notariado en el Ecuador
Art. 12 de la Ley de notariado en el Ecuador
antecedente es igual al documento por verificación del
Quito, 21 DIC. 2018

Jaqueline Vasquez
DRA. JAQUELINE VASQUEZ VILASTOYAN
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719011148

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ OLARTE JULIA EMMA

Condición del cedulado: DISCAPACITADO FISICO EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1942

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JATIVA BOLAÑOS LAURO GUSTAVO

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: RODRIGUEZ CARLOS

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: OLARTE JULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 187-183-66916



187-183-66916

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719011148

Nombre: RODRIGUEZ OLARTE JULIA EMMA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD VISUAL 78%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

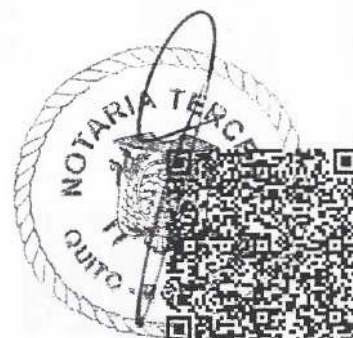
Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-183-75373



180-183-75373



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
EXTRANJERO DISCAPACIDAD No. 171901114-8
APELLIDOS Y NOMBRES
**RODRIGUEZ OLARTE
JULIA ENMA**
LUGAR DE NACIMIENTO
Columbier
Yumbura
FECHA DE NACIMIENTO: 1542-08-08
NACIONALIDAD: COLOMBIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADO
LAURO GUSTAVO
JATIVA BOLAÑOS



INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **LAS PERMIERAS LALLEY** E889918222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **RODRIGUEZ CARLOS**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **OLARTE JULIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2014-10-22**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-10-22**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD CONADIS



**RODRIGUEZ OLARTE
JULIA ENMA**
C.I. No.: 1719011148
CARNÉ No.: 1719011148
DISCAPACIDAD: VISUAL
PORCENTAJE: 78 %
Julia Enma Rodriguez Olarte
FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCION SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY ORGANICA DE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DE LA BAYAS CALLE A LOTE 78
2013-08-14

PICHINCHA

PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:

FIRMA AUTORIZADA

08 N° 155618

NOTARIA TERCERA
DIRECCIÓN DE LA BAYAS CALLE A LOTE 78
PICHINCHA
2013-08-14

Jaqueline A. Arpuez



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709600165

Nombres del ciudadano: ESPINOSA ESPINOSA MARIA ELENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VEGA SUAREZ JULIO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 1992

Nombres del padre: ESPINOSA LUIS GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPINOSA BETTY LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

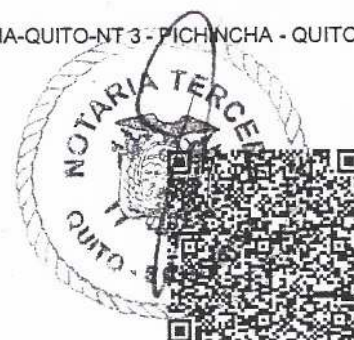
N° de certificado: 183-183-67121



183-183-67121

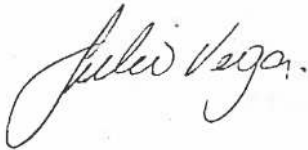
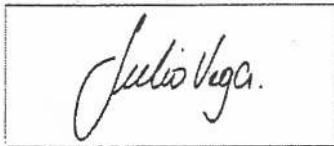
Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001759156

Nombres del ciudadano: VEGA SUAREZ JULIO MIGUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN JOSE
DE CHALTURA

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA ESPINOSA MARIA ELENA

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 1992

Nombres del padre: VEGA JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SUAREZ PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO NT 3 PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-183-65572



189-183-65572

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 100175915-6

VEGA SUAREZ JULIO MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO: IMBABURA
ANTONIO ANTE
SAN JOSE DE CHALTURA
FECHA DE NACIMIENTO: 1967-03-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
MARIA ELENA
ESPINOSA ESPINOSA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VEGA JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SUAREZ PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
2018-03-26
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-03-26

PROFESIÓN / OCUPACIÓN: INGENIERO

11183A1122

10180870

Julio Vega

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

004 JUNTA No.
004 - 092 NUMERO
1001759156 CÉDULA

VEGA SUAREZ JULIO MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
ANTONIO ANTE CANTÓN
SAN JOSE DE CHALTURA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:

CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO VERIFICA QUE USTED
APARECE EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS
LOS TRABAJOS CÍVILES Y AFILIADOS

[Firma]

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
Dentro de la fe pública que he levantado en virtud de mi
función notarial, he levantado este documento en el día
21 de febrero del presente año, en la ciudad de Quito.

21 FEB. 2018
García Vazquez
DRA. GARCÍA VÁSQUEZ VÁSQUEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

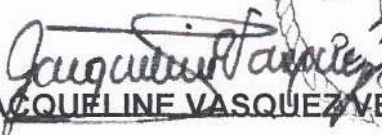
RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del Abogado Pablo R. Espinosa E. con matrícula profesional número ocho mil setecientos once del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Tercera del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, en catorce fojas útiles incluyendo la petición, el ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN, que otorga la **NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO**, a favor de los cónyuges **LAURO GUSTAVO JATIVA BOLAÑOS y JULIA EMMA RODRIGUEZ OLARTE** y más documentos.- Quito, veinte y uno de diciembre del dos mil dieciocho.

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Se protocolizó en el registro de escrituras públicas de la Notaría Tercera del Cantón Quito, a mí cargo, en fe de ello; confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Protocolización: El ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN, que otorga la **NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO**, a favor de los cónyuges **LAURO GUSTAVO JATIVA BOLAÑOS y JULIA EMMA RODRIGUEZ OLARTE** y más documentos; sellada y firmada en Quito, el veinte y uno de diciembre del dos mil dieciocho.-


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante la DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo según acción de personal número 15429-DP17-2018-MP, de fecha veinte y seis de diciembre del dos mil dieciocho, emitida por la Dirección Provincial de Pichincha del Consejo de la Judicatura, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de la DONACIÓN DE PARTICIPACIONES, que otorgan los cónyuges **LAURO GUSTAVO JÁTIVA BOLAÑOS y JULIA EMMA RODRÍGUEZ OLARTE**, a favor de los señores: **GUSTAVO ALFREDO JÁTIVA RODRÍGUEZ y JOSÉ ALEJANDRO JÁTIVA RODRÍGUEZ**; firmada y sellada en Quito, a los cuatro días del mes de enero del dos mil diecinueve.




Ab. WILSON GUILLERMO ORTEGA CAICEDO, Mgst
NOTARIO TERCERO SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO





**NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

**Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA**

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura pública de DONACIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGA LAURO GUSTAVO JÁTIVA BOLAÑOS Y JULIA EMMA RODRÍGUEZ OLARTE A FAVOR DE GUSTAVO ALFREDO JÁTIVA RODRÍGUEZ JOSÉ ALEJANDRO JÁTIVA RODRÍGUEZ, celebrada el veintiuno de diciembre del año dos mil dieciocho, ante la doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, Notaria Tercera del Cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DICOMIMPORT CIA.LTDA., celebrada el doce de diciembre del año dos mil seis, ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a catorce de enero dos mil diecinueve.-

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000078580



20191701011000077

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701011000077

MATRIZ	
FECHA:	14 DE ENERO DEL 2019, (11:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TAIPE RUEDA KAROLINA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726323874
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701003P07003

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701011000077

MATRIZ	
FECHA:	14 DE ENERO DEL 2019, (11:49)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TAIPE RUEDA KAROLINA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726323874
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701003P07003

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



Dirección Nacional
Registro M

TRÁMITE NÚMERO: 30759

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	149933
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	474
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /21/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DICOMIMPORT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA TERCERA DEL DMQ CON FECHA 26 DE MARZO DEL 2019..- EL DONANTE LAURO GUSTAVO JATIVA BOLAÑOS TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS 1680 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS DONATARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 840 A GUSTAVO ALFREDO JATIVA RODRIGUEZ Y 840 A JOSE ALEJANDRO JATIVA RODRIGUEZ.- SE TOMÓ NOTA AL AMRGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 570 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



Factura: 001-003-000049646



20191701003P01202

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701003P01202						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE MARZO DEL 2019, (17:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JATIVA BOLAÑOS LAURO GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001553807	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RODRIGUEZ OLARTE JULIA EMMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719011148	COLOMBIANA	COMPARECIENTE	
Natural	JATIVA RODRIGUEZ JOSE ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710499458	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	JATIVA RODRIGUEZ GUSTAVO ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001692597	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VEGA SUAREZ JULIO MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001759156	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

ACLARATORIA Y RATIFICATORIA DE DONACIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN

LAURO GUSTAVO JÁTIVA BOLAÑOS y

JULIA EMMA RODRÍGUEZ OLARTE

GUSTAVO ALFREDO JÁTIVA RODRÍGUEZ y

JOSÉ ALEJANDRO JÁTIVA RODRÍGUEZ

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS.

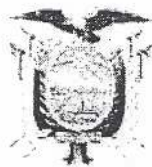
R.H.Z.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, **VEINTE Y SEIS (26) de MARZO del dos mil DIECINUEVE**, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por una parte en calidad de **DONANTES**, los cónyuges **LAURO GUSTAVO JÁTIVA BOLAÑOS y JULIA EMMA RODRÍGUEZ OLARTE**, por sus propios y personales derechos, quienes declaran ser casados entre sí, con domicilio en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Calle Duchicela, quinientos treinta, Calderón, número telefónico: cero nueve nueve nueve cinco cinco uno tres tres cinco (0999551335) y correo electrónico: maricela.pineda@dicomvisck.com; y, por otra parte en calidad de **DONATARIOS** el señor **GUSTAVO ALFREDO JÁTIVA**

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.

RODRÍGUEZ, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Duchicela quinientos treinta, Calderón, número telefónico: cero nueve nueve nueve cuatro cuatro tres dos dos tres (0999443223) y correo electrónico: gustavo.jativa@dicomvisek.com; y, el señor **JOSÉ ALEJANDRO JÁTIVA RODRÍGUEZ**, por sus propios y personales derechos, quien declara ser de estado civil casado, con domicilio en la ciudad de Quito, en la siguiente dirección: Duchicela quinientos treinta, Calderón, número telefónico: cero nueve nueve nueve cinco cinco uno tres tres cinco (0999551335) y correo electrónico: alejandro.jativa@dicomvisek.com; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, excepto la señora JULIA EMMA RODRÍGUEZ OLARTE, que es de nacionalidad colombiana, mayores de edad, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas me solicitan se agreguen como habilitantes; al igual que me autorizan se adjunten los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar la presente aclaratoria y ratificatoria, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de esta escritura pública por una parte como DONANTES: Uno.- Los cónyuges Lauro Gustavo Játiva Bolaños de nacionalidad ecuatoriana con Cédula de

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Ciudadanía uno cero cero uno cinco cinco tres ocho cero siete número (10015538071) y Julia Emma Rodríguez Olarte de nacionalidad colombiana con cédula de ciudadanía número uno siete uno nueve cero uno uno uno cuatro ocho (1719011148); Dos.- En calidad de DONATARIOS los señores Gustavo Alfredo Játiva Rodríguez con cédula de ciudadanía número uno cero cero uno seis nueve dos cinco nueve siete (1001692597) y José Alejandro Játiva Rodríguez con cédula de ciudadanía número uno siete uno cero cuatro nueve nueve cuatro cinco ocho (1710499458). Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados en esta ciudad de Quito D.M. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Los señores Lauro Gustavo Játiva Bolaños y Julia Emma Rodríguez Olarte, celebraron una escritura de Donación de Participaciones de la compañía "DICOMIMPORT CIA. LTDA." celebrada el veinte y uno de Diciembre del dos mil dieciocho en la Notaria Tercera del Cantón Quito. **B)** En la escritura de donación se ha colocado erróneamente el valor de las participaciones en un dólar americano cada una, cuando lo correcto es mencionar que las participaciones de la compañía están valoradas en diez dólares americanos cada una, situación que además afecta la cantidad de participaciones donadas. **C)** Con fecha veinte y seis de marzo del dos mil diecinueve, señores Lauro Gustavo Játiva Bolaños y Julia Emma Rodríguez, proceden a aclarar y rectificar la insinuación y Donación realizada el veinte y uno de Diciembre del dos mil dieciocho, en la Notaria tercera de Quito, en el sentido de que donan ciento sesenta y ocho (168) participaciones de la Compañía "DICOMIMPORT CIA. LTDA.", ochenta y cuatro (84) de estas participaciones a favor del señor José Alejandro Játiva Rodríguez y ochenta y cuatro al señor Gustavo Alfredo Játiva Rodríguez. **TERCERA: ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA.-** Con estos antecedentes los comparecientes de la

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine,
teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



escritura pública de Donación de Participaciones de la compañía "DICOMIMPORT CIA. LTDA." celebrada el veinte y uno de Diciembre del dos mil dieciocho en la Notaria Tercera del Cantón Quito, tienen a bien aclarar y rectificar las siguientes cláusulas: **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** En el literal "A" donde indican que: La compañía DICOMIMPORT CIA. LTDA. Se constituyó, con un capital de cinco mil dólares (\$5,000.00), se rectifica que están divididas en "quinientas (500) participaciones de diez dólares cada una". **TERCERA: DONACION DE PARTICIPACIONES.-** En la menciona cláusula aclarar que "donan ciento sesenta y ocho (168) participaciones de diez dólares cada una por lo que le corresponden el cincuenta por ciento (50%) ochenta y cuatro (84) de estas participaciones a favor del señor Gustavo Alfredo Játiva Rodríguez y el cincuenta por ciento (50%) ochenta y cuatro (84) restante a José Alejandro Játiva Rodríguez". En consecuencia el cuadro de integración de la capital de la Compañía DICOMIMPORT CIA. LTDA. Queda conformado de la siguiente manera: **CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DICOMIMPORT CIA. LTDA. -----**

SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	PORCENTAJE ANTERIOR	PARTICIPACIONES RECIBIDAS	CAPITAL ACTUAL	PARTICIPACIONES ACTUALES
Alfredo Játiva Rodríguez	US 1660	33.2%	84	USD 2500	250
José Alejandro Játiva Rodríguez.	US 1660	33.2%	84	USD 2500	250
Lauro Gustavo Játiva Bolaños	US 1680	33.6%	0	0	0
TOTAL:	US 5000	100%		USD 5000	500

CUARTA.- RATIFICACION Y AUTORIZACION. Los comparecientes, en calidad que interviene, se ratifica en todo lo demás del contenido de la escritura pública mencionada que hoy se aclara y se reserva la facultad para realizar la marginación e inscripción respectivas en la Notaría y Registro mercantil de Quito. **QUINTA.- CUANTÍA.** La cuantía del presente contrato por su naturaleza es indeterminada. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan en todas y cada una de

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

sus partes la presente escritura, por estar conforme a la protección de sus intereses.- Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento público. (Firmado) Abogado Pablo R. Espinosa E., con Matrícula Profesional número ocho mil setecientos once del Colegio Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a los comparecientes en alta y clara voz, la primera vez, por el señor **JULIO MIGUEL VEGA SUAREZ**, y una segunda vez por mí la Notaria; en virtud de que la señora **JULIA EMMA RODRIGUEZ OLARTE**, tiene una discapacidad visual del setenta y ocho por ciento; dando así cumplimiento a la disposición contenida en el artículo treinta y uno de la Ley Notarial; se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

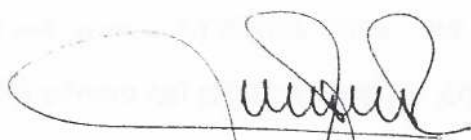

LAURO GUSTAVO JÁTIVA BOLAÑOS
C.C. 100155380-7


JULIA EMMA RODRÍGUEZ OLARTE
C.C. 171901114-8

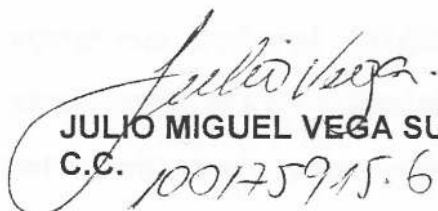

GUSTAVO ALFREDO JÁTIVA RODRÍGUEZ
C.C. 100169259-7



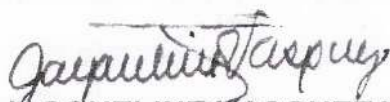
recientes



JOSÉ ALEJANDRO JÁTIVA RODRÍGUEZ
C.C. 1710499458



JULIO MIGUEL VEGA SUAREZ
C.C. 1001759156



DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Chir



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001553807

Nombres del ciudadano: JATIVA BOLAÑOS LAURO GUSTAVO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN JOSE
DE CHALTURA

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ OLARTE JULIA EMMA

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: JATIVA ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BOLAÑOS CARMELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2019

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-209-61348



198-209-61348

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

100155380-7

CÉDULA
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres:
JATTA BOLANOS
LAURO GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO:
IMBABURA
ANTONIO ANTE
SAN JOSE DE CHALTURA
FECHA DE NACIMIENTO: 1995-11-11
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: CASADO
JULIA ENMA
RODRIGUEZ OLARTE

INSTRUCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
PROFESOR EN GENERAL

ANTECEDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JATTA ALFREDO

ANTECEDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BOLANOS CARRERA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-05-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-16

VERIFICACIÓN

FECHA DE VERIFICACIÓN

FECHA DE VERIFICACIÓN

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
 Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 26 MAR 2019

Jacqueline Vasquez Velazquez
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELAZQUEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719011148

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ OLARTE JULIA EMMA

Condición del cedulaado: DISCAPACITADO FISICO EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1942

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JATIVA BOLAÑOS LAURO GUSTAVO

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: RODRIGUEZ CARLOS

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: OLARTE JULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2019

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-209-61760



194-209-61760

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719011148

Nombre: RODRIGUEZ OLARTE JULIA EMMA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD VISUAL 78%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2019

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-209-61796



198-209-61796



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

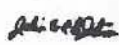


CÉDULA DE
EXTRANJERO DISCAPACIDAD N. 171901114-8
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ OLARTE
JULIA ENMA
LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia
Yumbo
FECHA DE NACIMIENTO **1942-08-08**
NACIONALIDAD **COLOMBIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LAURO GUSTAVO
JATVA BOLAÑOS



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LAS PERMI. POR LA LEY** E088813222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ CARLOS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OLARTE JULIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD CONADIS

RODRIGUEZ OLARTE
JULIA ENMA
C.I. No.: **1719011148**
CARNÉ No.: **1719011148**
DISCAPACIDAD: **VISUAL**
PORCENTAJE: **78 %**



[Signature]
FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN DE LA FAMILIA **BAYLA CALLE A LOTE 78**
2013-08-14
PICHINCHA

PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:

[Signature] **08**
FIRMA AUTORIZADA

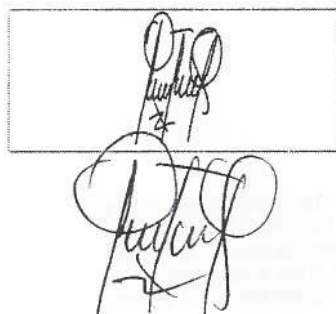
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, **26 MAR. 2019**

[Signature]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001692597

Nombres del ciudadano: JATIVA RODRIGUEZ GUSTAVO ALFREDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN JOSE
DE CHALTURA

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VASQUEZ MORALES ALEXANDRA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 1996

Nombres del padre: JATIVA BOLAÑOS LAURO GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ OLARTE JULIA EMMA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2019

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-209-62035



190-209-62035

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 100169259-7

CEDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JATIVA RODRIGUEZ GUSTAVO ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
SAN JOSE DE CHALTURA
FECHA DE NACIMIENTO **1968-10-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ALEXANDRA ISABEL VASQUEZ MORALES

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** **E4343V4242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JATIVA BOLAÑOS LAURO GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ OLARTE JULIA EMMA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-02-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-02-20

0004103-40

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0020 M JUNTA No. **0020 - 305** CERTIFICADO No. **1001692597** Cédula No.

JATIVA RODRIGUEZ GUSTAVO ALFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCION:
PARROQUIA: **CUMBAYA**
ZONA:

ELECCIONES
SECCIONALES Y LOCALES
2019

Ciudadana/o:

ESTE DOCUMENTO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí Quito, **26 MAR. 2019**

Luis Irujo

DRA. ACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710499458

Nombres del ciudadano: JATIVA RODRIGUEZ JOSE ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN JOSE
DE CHALTURA

Fecha de nacimiento: 4 DE ABRIL DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PINEDA VASQUEZ MARICELA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 1994

Nombres del padre: JATIVA LAURO GUSTAVO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ JULIA EMMA

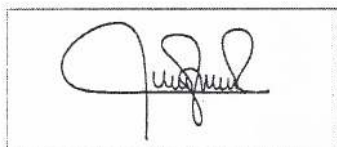
Nacionalidad: COLOMBIANA

Fecha de expedición: 19 DE ENERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2019

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-209-62076



194-209-62076

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN

CELEBRACIÓN DE
CUADRADURA
APellidos y Nombres
JATIVA RODRIGUEZ
JOSE ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABITA
ANTONIO ANNE
SAN JOSE DE CRISTINA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
PARCELA ELIZABETH
PRIMA VARQUEZ

171049945-8

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V4434V4444

APellidos y Nombres del Padre
JATIVA LAURO GUSTAVO
APellidos y Nombres de la Madre
RODRIGUEZ JULIA EMMA
Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2013-01-19
Fecha de Expiración
2023-01-19

801007133

COPIA DEL ORIGINAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0020 IN **0020 - 305** **1710499458**
CELEBRACIÓN **CERTIFICACIÓN** **CELEBRACIÓN**

JATIVA RODRIGUEZ JOSE ALEJANDRO
APellidos y Nombres

PROTECTOR: FICHERIA
OMITOR: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CUMBAYA
ZONA:

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito,

26 MAR 2019

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001759156

Nombres del ciudadano: VEGA SUAREZ JULIO MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN JOSE
DE CHALTURA

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA ESPINOSA MARIA ELENA

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 1992

Nombres del padre: VEGA JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SUAREZ PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2019

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 191-209-62186



191-209-62186

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VEGA JULIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SUAREZ PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-03-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-03-26

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO

I1133A1122



001508970

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VEGA SUAREZ
JULIO MIGUEL
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
ANTONIO ANTE
SAN JOSÉ DE CHALTURA
FECHA DE NACIMIENTO 1967-03-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ELENA
ESPINOSA ESPINOSA

No. 100175915-6



ELECCIONES
SECCIONALES LOCALES
2019

CIUDADANÍA
IDENTIFICACIÓN
Y CEDULACIÓN
2019



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019



0004 M
JUNTA No.

0004 - 260
CERTIFICADO No.

1001759156
CEDULA No.

VEGA SUAREZ JULIO MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: IMBABURA

CANTÓN: ANTONIO ANTE

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: SAN JOSE DE
CHALTURA
ZONA:

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 26 MAR 2019

Dña. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "DICOMIMPORT CIA. LTDA."

En Quito, a los 22 días del mes de Marzo del año 2019, siendo las 10:00 am; en el local de la compañía, ubicado en la calle Duchicela 530, Calderón; se reúnen los socios de la compañía "DICOMIMPORT CIA. LTDA.": 1) Sr. Lauro Gustavo Játiva Bolaños, dueño de 168 participaciones sociales de 10 dólares cada una; 2) Sr. Gustavo Alfredo Játiva Rodríguez, dueño de 166 participaciones sociales de 10 dólares cada una y 3) Sr. José Alejandro Játiva Rodríguez, dueño de 166 participaciones sociales de 10 dólares cada una, todos por sus propios y personales derechos.

Preside la Junta, el Sr. José Alejandro Játiva, actúa como Secretario Ad-Hoc debidamente autorizado por la Junta la señor Dr. Pablo R. Espinosa E.

Estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado, los Socios por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal se pone en consideración de los socios el siguiente orden del día:

1. La ratificación y aclaración de donación de las 168 participaciones que le pertenecen al Sr. Lauro Gustavo Játiva Bolaños a favor del Sr. Gustavo Alfredo Játiva Rodríguez y el Sr. José Alejandro Játiva Rodríguez mediante donación, autorizado en Junta Universal de Socios de 12 de noviembre del 2018.

Una vez que los socios por unanimidad aprueban el orden del día, se instala la reunión.

Respecto al único punto del orden del día, toma la palabra el Sr. Lauro Gustavo Játiva Bolaños, quien expresa con fecha 12 noviembre del 2018 fue autorizado a Donar su participación dentro de la compañía, sin embargo es importante aclarar que es dueño 168 participaciones sociales de 10 dólares cada una

Con las consideraciones expuestas, la Junta General Universal, por unanimidad decide aprobar las mociones expuestas y por tanto resuelve:

- 1.- Autorizar la donación de las 168 participaciones sociales de 10 dólares cada una que le pertenecen al Sr. Lauro Gustavo Játiva Bolaños participaciones de la empresa DICOMIMPORT CIA. LTDA.

Finalmente, todos los socios facultan, al Abogado Pablo Roberto Espinosa Espinosa, para realizar las gestiones que sean necesarias ante la Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil y demás organismos competentes, a fin de obtener el total perfeccionamiento legal del presente acto.

Agotados los puntos del orden del día, el Presidente otorga unos minutos de reserva para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

La Presidencia, declara concluida la sesión a las trece horas (12H00 p.m.)

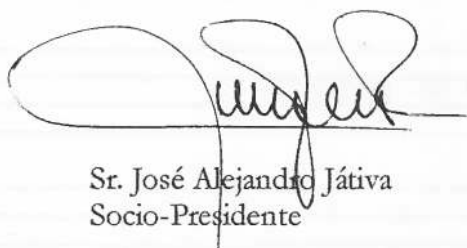
Firman los asistentes, conjuntamente con el Secretario, que así lo certifica.



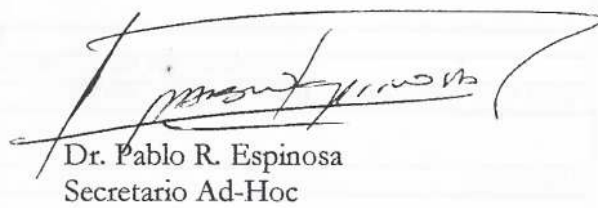
Sr. Lauro Gustavo Jativa
Socio



Sr. Gustavo Alfredo Jativa
Socio-Gerente



Sr. José Alejandro Jativa
Socio-Presidente



Dr. Pablo R. Espinosa
Secretario Ad-Hoc





Factura: 001-003-000049644



20191701003P01200

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20191701003P01200						
ACTO O CONTRATO:							
AÇLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE MARZO DEL 2019, (17:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JATIVA BOLAÑOS LAURO GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001553807	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RODRIGUEZ OLARTE JULIA EMMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719011148	COLOMBIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VEGA SUAREZ JULIO MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001759156	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	ESPINOSA ESPINOSA MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709600165	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

PROTOCOLIZACIÓN 20191701003P01200

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 26 DE MARZO DEL 2019, (17:43)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 12

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JATIVA BOLAÑOS LAURO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001553807

GUSTAVO			
RODRIGUEZ OLARTE JULIA EMMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719011148

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



QUITO, A 26 DE MARZO DEL 2019
R.H.Z.

PROTOCOLIZACIÓN: EI ACTA ACLARATORIA DEL ACTA
NOTARIAL DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN, que otorgan
los cónyuges **LAURO GUSTAVO JATIVA BOLAÑOS** y **JULIA
EMMA RODRIGUEZ OLARTE** y más documentos.-

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI: 2 COPIAS)



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

ACTA ACLARATORIA DEL ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN OTORGADA

LAURO GUSTAVO JATIVA BOLAÑOS y

JULIA EMMA RODRIGUEZ OLARTE

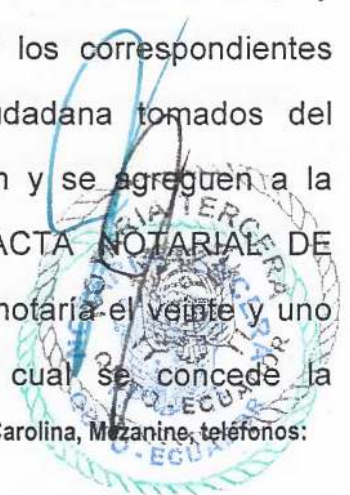
CUANTIA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

R.H.Z.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y seis (26) de Marzo del dos mil diecinueve, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, en atención a la petición formulada por los cónyuges el señor **LAURO GUSTAVO JATIVA BOLAÑOS y la señora JULIA EMMA RODRIGUEZ OLARTE**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, con domicilio en la ciudad Quito, en la siguiente dirección: Urbanización Santa Lucia lote setenta y ocho, Cumbaya, número telefónico: cero dos dos ocho nueve cero siete dos dos (022890722) y correo electrónico: gustavo.jativa@dicomvissek.com, de nacionalidad ecuatoriana y colombiana respectivamente, a quienes de conocer doy fe; en virtud de haberme exhibidos sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen a la presente acta; y, me solicitan la aclaración del ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN, celebrada en esta notaría el veinte y uno de diciembre del dos mil dieciocho, mediante la cual se concede la

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mozanine, teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



insinuación necesaria para la donación a favor de sus hijos: **GUSTAVO ALFREDO JATIVA RODRIGUEZ y JOSE ALEJANDRO JATIVA RODRIGUEZ**. Al efecto procedo a receptar la declaración juramentada de los comparecientes, quienes instruidos por mí sobre la responsabilidad que tienen de decir la verdad, con juramento declaran: Que por un error se hizo constar en la correspondiente petición y por ende en el Acta Notarial de Insinuación antes mencionada, que la donación que se encuentran realizando los peticionarios a sus hijos: es de mil seiscientos ochenta (1680) participaciones de la Compañía DICOMIMPORT CIA. LTDA., ochocientos cuarenta (840) de estas participaciones a favor del señor José Alejandro Játiva Rodríguez y ochocientos cuarenta (840) al señor Gustavo Alfredo Játiva Rodríguez; **siendo lo correcto:** ciento sesenta y ocho (168) participaciones de la Compañía "DICOMIMPORT CIA. LTDA.", ochenta y cuatro (84) de estas participaciones a favor del señor José Alejandro Játiva Rodríguez y ochenta y cuatro al señor Gustavo Alfredo Játiva Rodríguez. Los testigos los señores: **MARÍA ELENA ESPINOSA ESPINOSA**, de estado civil casada; y, **JULIO MIGUEL VEGA SUAREZ**, de estado civil casado; de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, idóneos, domiciliados en este cantón, en forma individual declaran que efectivamente la donación, que se encuentran realizando los cónyuges **LAURO GUSTAVO JATIVA BOLAÑOS y JULIA EMMA RODRIGUEZ OLARTE**, a favor de sus hijos: es de ciento sesenta y ocho (168) participaciones de la Compañía "DICOMIMPORT CIA. LTDA.", ochenta y cuatro (84) de estas participaciones a favor del señor José Alejandro Játiva Rodríguez y ochenta y cuatro al señor Gustavo Alfredo Játiva Rodríguez.- En virtud de lo declarado se ACLARA el acta notarial de Insinuación para Donación celebrada en esta Notaria, el veinte y uno de diciembre del dos mil dieciocho, en el sentido que se CONCEDE LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACIÓN, en la forma antes mencionada.- Se tomará nota de la presente acta aclaratoria al margen de los libros

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

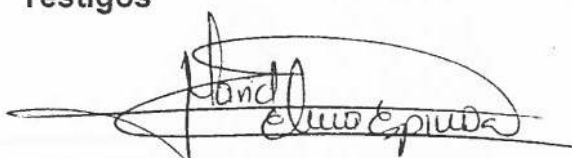
correspondientes. Para el otorgamiento de la presente diligencia NOTARIAL se han observado los preceptos legales del caso, y leída que le fue a los comparecientes en alta y clara voz, la primera vez, por el señor **JULIO MIGUEL VEGA SUAREZ**, y una segunda vez por mí la Notaria; en virtud de que la señora **JULIA EMMA RODRIGUEZ OLARTE**, tiene una discapacidad visual del setenta y ocho por ciento; dando así cumplimiento a la disposición contenida en el artículo treinta y uno de la Ley Notarial; se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

Lauro

LAURO GUSTAVO JATIVA BOLAÑOS
C.C. *10015380-7*

Julia Emma Rodriguez Olarte
JULIA EMMA RODRIGUEZ OLARTE
C.C. *171901114-8*

Testigos


MARÍA ELENA ESPINOSA ESPINOSA
C.C. *1709600165*

Julio Miguel Vega Suarez
JULIO MIGUEL VEGA SUAREZ
C.C. *100175915-6*


DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



SEÑOR NOTARIO:

Sr. Lauro Gustavo Játiva Bolaños de nacionalidad ecuatoriana con cedula de ciudadanía número uno cero cero uno cinco cinco tres ocho cero siete (1001553807) y Julia Emma Rodríguez de nacionalidad colombiana con cedula de ciudadanía uno siete uno nueve cero uno uno uno cuatro ocho (1719011148) casados entre sí, mayores de edad, y residentes en esta ciudad de Quito, ante usted atentamente comparezco, digo y solicito:

ANTECEDENTES:

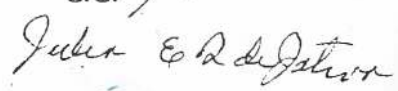
- A) Lauro Gustavo Játiva Bolaños y Julia Emma Rodríguez, Con fecha 21 de Diciembre del 2018, en la Notaria tercera de Quito, solicitamos Acta Notarial de Insinuacion para donar participaciones de la Compañía "DICOMIMPORT CIA. LTDA.", colocado erroneamente el valor de las participaciones en un un dólar americano cada una, cuando lo correcto es mencionar que las participaciones del compañía estan valoradas en diez dolares americanos cada una, situación que ademas afecta la cantidad de participaciones donadas
- B) Por este motivo es nuestro deseo rectificar y aclarar que es nuestra intencion donar 168 participaciones, 84 de estas a favor del Sr. José Alejandro Játiva Rodríguez y 84 a Sr. Gustavo Alfredo Játiva Rodríguez

ACLARATORIA Y RECTIFICATORIA.- Con estos antecedentes los comparecientes clarar que: "donan 168 participaciones de diez dólares cada una por lo que le corresponden el 50% (84) de estas participaciones a favor del Sr. Gustavo Alfredo Játiva Rodríguez y el 50% (84) restante a José Alejandro Játiva Rodríguez"

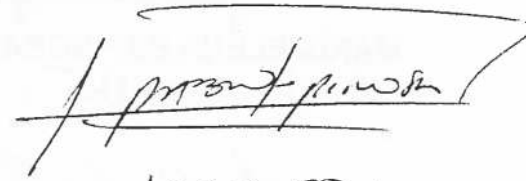
Practicada que sea esta diligencia se dignará hacer constar en el Acta Notarial que se protocolizaró en la Notaría a su cargo.


Lauro Gustavo Játiva Bolaños

C.C. 100155380-7


Julia Emma Rodríguez Olarte

C.C. 1719 1114 - 8



MAT. 871,



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1001553807

Nombres del ciudadano: JATIVA BOLAÑOS LAURO GUSTAVO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN JOSE
DE CHALTURA

Fecha de nacimiento: 11 DE NOVIEMBRE DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFESOR EN GENERAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RODRIGUEZ OLARTE JULIA EMMA

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: JATIVA ALFREDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BOLAÑOS CARMELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE MAYO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2019

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-209-61253



190-209-61253

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

100155380-7

EDAD 54
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
JATTA BOLANOS
LAURO GUSTAVO
LUGAR DE NACIMIENTO
BOSQUERA
ANTECEDENTE ANTE
SAN JORGE DE CHALTURA
FECHA DE NACIMIENTO 1955-11-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
JULIA ENMA
RODRIGUEZ OLARTE




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESOR EN GENERAL

ANTERIORES Y NOMBRES DEL PADRE
JATTA ALFREDO

ANTERIORES Y NOMBRES DE LA MADRE
BOLANOS CARRERA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2017-05-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-05-16

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PROFESOR EN GENERAL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 26 MAR 2018

[Signature]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Julia E. Rodríguez

Número único de identificación: 1719011148

Nombres del ciudadano: RODRIGUEZ OLARTE JULIA EMMA

Condición del cedulaado: DISCAPACITADO FISICO EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 6 DE AGOSTO DE 1942

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JATIVA BOLAÑOS LAURO GUSTAVO

Fecha de Matrimonio: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Nombres del padre: RODRIGUEZ CARLOS

Nacionalidad: COLOMBIANA

Nombres de la madre: OLARTE JULIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2019

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 198-209-61838



198-209-61838

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1719011148

Nombre: RODRIGUEZ OLARTE JULIA EMMA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD VISUAL 78%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2019

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-209-61879



192-209-61879



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

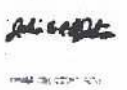


CEDULA DE
EXTRANJERO DISCAPACIDAD N. 171901114-8
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ OLARTE
JULIA ENMA
LUGAR DE NACIMIENTO
Cesarillo
Yumbura
FECHA DE NACIMIENTO 1942-08-08
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
LAURO GUSTAVO
JATIVA BOLAÑOS



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LAS PERMIEROLLALEY** E388981222

RELACIONES Y NOMBRES DEL PADRE **RODRIGUEZ CARLOS**
RELACIONES Y NOMBRES DE LA MADRE **OLARTE JULIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDADES
CARNÉ DE DISCAPACIDAD CONADIS

RODRIGUEZ OLARTE
JULIA ENMA
C.I. No.: 1719011148
CARNÉ No.: 1719011148
DISCAPACIDAD: VISUAL
PORCENTAJE: 78 %



Julia Enma Rodriguez Olarte
FIRMA O HUELLA DIGITAL

EL PORTADOR DEL PRESENTE CARNÉ TIENE ACCESO A LOS DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SU PROTOCOLO FACULTATIVO Y BENEFICIOS DETERMINADOS EN LA LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN: **QUITO, CAYABAMA** BAYIA CALLE A LOTE 78
2013-08-14
PICHINCHA

PROVINCIA DE CARNETIZACIÓN:

FIRMA AUTORIZADA

08

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 26 MAR 2019

Jacqueline Vasquez Velastegui
DRA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1001759156

Nombres del ciudadano: VEGA SUAREZ JULIO MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN JOSE
DE CHALTURA

Fecha de nacimiento: 6 DE MARZO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA ESPINOSA MARIA ELENA

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 1992

Nombres del padre: VEGA JULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SUAREZ PIEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2019

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO



Julio Vega

Julio Vega

N° de certificado: 191-209-62285



191-209-62285

Raúl Humberto Zambrano Zambrano

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VEGA JULIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE SUAREZ PIEDAD
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2018-03-26
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-03-26

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

11193A1122

001500870

Julio Vega

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES VEGA SUAREZ JULIO MIGUEL
 LUGAR DE NACIMIENTO IMBABURA
 ANTONIO ANTE
 SAN JOSÉ DE CHALTURA
 FECHA DE NACIMIENTO 1967-03-06
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 MARIA ELENA ESPINOSA ESPINOSA

No. 100175915-6

ELECCIONES
 SECUNDARIAS Y OPCIOS
 2019

CITADANIA NO

ESTE DOCUMENTO
 NO CREDITA QUE
 EL SUFRAGIO
 SE EJERCIO EN
 EL SUFRAGIO

[Signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0004 M JUNTA No.

0004 - 260 CERTIFICADO No.

1001759156 CÉDULA No.

VEGA SUAREZ JULIO MIGUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: IMBABURA
 CANTÓN: ANTONIO ANTE
 CIRCUNSCRIPCIÓN:
 PARROQUIA: SAN JOSÉ DE CHALTURA
 ZONA:

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad provista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
 Quito, 26 MARZO 2019
Jacqueline Vasquez Velazquez
 DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELAZQUEZ
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1709600165

Nombres del ciudadano: ESPINOSA ESPINOSA MARIA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 12 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VEGA SUAREZ JULIO MIGUEL

Fecha de Matrimonio: 30 DE ABRIL DE 1992

Nombres del padre: ESPINOSA LUIS GONZALO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESPINOSA BETTY LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2019

Emisor: RAUL HUMBERTO ZAMBRANO ZAMBRANO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-209-62375



190-209-62375

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **170960016-5**

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA ESPINOSA MARIA ELENA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BARI ELAS

FECHA DE NACIMIENTO 1970-08-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
JULIO MIGUEL VEGA SUAREZ





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
CONTADOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA LUIS GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ESPINOSA BETTY LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMIÑAHUI 2013-08-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-10

V33482242

COSENA

Director General **Nota del Cédulante**




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0028 F **0028 - 082** **1709600165**

ESPINOSA ESPINOSA MARIA ELENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN RUMIÑAHUI
CIRCUNSCRIPCIÓN
PARROQUIA SANGOLQUI
ZONA





NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, **26 MAR. 2019**

DR. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Jessica Espinosa
REPRESENTANTE DE LA JIA

CIUDADANA O
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

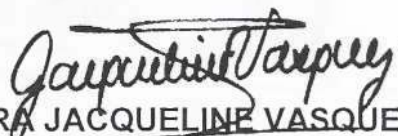


Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición del Abogado Pablo R. Espinosa E. con matrícula profesional número ocho mil setecientos once del Colegio de Abogados de Pichincha, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Tercera del Cantón Quito, actualmente a mi cargo, en doce fojas útiles incluyendo la petición, el ACTA ACLARATORIA DEL ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN, que otorgan los cónyuges **LAURO GUSTAVO JATIVA BOLAÑOS** y **JULIA EMMA RODRIGUEZ OLARTE** y más documentos.- Quito, veinte y seis de marzo del dos mil diecinueve.


DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Se protocolizó en el registro de escrituras públicas de la Notaría Tercera del Cantón Quito, a mí cargo, en fe de ello; confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la Protocolización: El ACTA ACLARATORIA DEL ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN, que otorgan los cónyuges **LAURO GUSTAVO JATIVA BOLAÑOS y JULIA EMMA RODRIGUEZ OLARTE** y más documentos; sellada y firmada en Quito, el veinte y seis de marzo del dos mil diecinueve.-




DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello, confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de la
ACLARATORIA Y RATIFICATORIA DE DONACIÓN DE
PARTICIPACIONES, que otorgan los cónyuges **LAURO GUSTAVO**
JÁTIVA BOLAÑOS y **JULIA EMMA RODRÍGUEZ OLARTE**; y, los
señores: **GUSTAVO ALFREDO JÁTIVA RODRÍGUEZ** y **JOSÉ**
ALEJANDRO JÁTIVA RODRÍGUEZ; debidamente sellada y firmada en
Quito, el veinte y seis de marzo del dos mil diecinueve.-



Jacqueline Vasquez
DOCTORA **JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI**
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000045036



20191701003O00699

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701003O00699

MATRIZ	
FECHA:	29 DE MARZO DEL 2019, (14:36)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701003P07003

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JATIVA BOLAÑOS LAURO GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001553807
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y RATIFICATORIA DE LA DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701003P01202


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701003O00699

MATRIZ	
FECHA:	29 DE MARZO DEL 2019, (14:36)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-12-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701003P07003

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JATIVA BOLAÑOS LAURO GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1001553807
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA Y RATIFICATORIA DE DONACIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701003P01202

Jaqueline Vasquez

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO

COPIA
DE
LA
ACTA
DE
LA
REUNION
DE
LA
COMISION
DE
FISCALIA

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Aclaratoria y Ratificatoria de Donación de Participaciones**, celebrada ante mí, el veinte y seis de marzo del dos mil diecinueve, razón que la senté al margen de la escritura pública de la **Donación de Participaciones**, que otorgan los cónyuges **LAURO GUSTAVO JATIVA BOLAÑOS y JULIA EMMA RODRIGUEZ OLARTE**, a favor de los señores: **GUSTAVO ALFREDO JATIVA RODRIGUEZ y JOSE ALEJANDRO JATIVA RODRIGUEZ**, celebrada en esta Notaría, el veinte y uno de diciembre del dos mil dieciocho. Quito, a veinte y nueve de marzo del dos mil diecinueve. (r.h.z.)

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura pública de ACLARATORIA Y RATIFICATORIA DE DONACIÓN DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN LAURO GUSTAVO JÁTIVA BOLAÑOS, JULIA EMMA RODRÍGUEZ OLARTE, GUSTAVO ALFREDO JÁTIVA RODRÍGUEZ Y JOSÉ ALEJANDRO JÁTIVA RODRÍGUEZ, celebrada el veinte y seis de marzo del año dos mil diecinueve, ante la doctora Jacqueline Vásquez Velástegui, Notaria Tercera del Cantón Quito, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DICOMIMPORT CIA.LTDA., celebrada el doce de diciembre del año dos mil seis, ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a once de abril dos mil diecinueve.-

DRA. AIDA CUMANDÁ LEÓN

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís
Dra. Ana Julia Solís

**NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR**

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA



Factura: 003-002-000085931



20191701011000802

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701011000802

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2019, (11:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TAIPE RUEDA KAROLINA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726323874
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701003P01202

NOTARIO(A) SUPLENTE AIDA CUMANDA LEON CHILUIZA

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701011000802

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ABRIL DEL 2019, (11:48)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-12-2006
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TAIPE RUEDA KAROLINA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1726323874
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701003P01202


Dra. Aida Cumanda Leon Chiliza
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
SUPLENTE


NOTARÍA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA

TRÁMITE NÚMERO: 30759

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DONACIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	149933
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	474
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DONACIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /21/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	DICOMIMPORT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA ESCRITURA ACLARATORIA OTORGADA ANTE LA NOTARIA TERCERA DEL DMQ CON FECHA 26 DE MARZO DEL 2019..- EL DONANTE LAURO GUSTAVO JATIVA BOLAÑOS TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS 1680 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS DONATARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA; 840 A GUSTAVO ALFREDO JATIVA RODRIGUEZ Y 840 A JOSE ALEJANDRO JATIVA RODRIGUEZ.- SE TOMÓ NOTA AL AMRGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 570 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL 2007..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103